



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO No 137
30 de noviembre de 2018

Por la cual se admite un (1) aspirante a la **MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS**, programa adscrito a la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia para el primer semestre de 2019.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial la que le concede la Resolución Rectoral N° 5550 del 13 de febrero de 1995.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 1714 del 5 de septiembre de 2018, el Comité Central de Posgrados, fijó los criterios de admisión, los cupos y el punto de corte para la cuarta cohorte del programa **MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS**, adscrito a la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia.
2. Que el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015, que regula los criterios y requisitos de Competencia en Lengua Extranjera y Segunda Lengua para los estudiantes de especializaciones médico-quirúrgicas y clínicas, maestrías y doctorados de la Universidad de Antioquia, define en su artículo 2 que es competencia del Consejo de Facultad determinar cuándo se acreditará el requisito de Competencia en Lengua Extranjera y Segunda Lengua para los estudiantes de posgrado de la Universidad de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo 285 del 12 de febrero de 2018, el Consejo de Facultad de Odontología, estableció los criterios y requisitos de Competencia en Lengua Extranjera y Segunda Lengua para los

estudiantes adscritos a los programas de especializaciones clínicas, maestrías y doctorados de la Facultad.

4. Que la prueba escrita sobre razonamiento lógico (15%) y la prueba de competencia lectora (15%) fueron administradas por el Departamento de Admisiones y Registro.
5. Que la valoración de la hoja de vida (30%) y del ensayo crítico de investigación y la sustentación del mismo sobre un tema científico acorde con la línea de investigación a la cual aspira ingresar (40%), fue realizada por la Facultad de Odontología.
6. Que mediante comunicación del 27 de noviembre de 2018 de parte de la Coordinadora de Posgrados, se reportaron al Departamento de Admisiones y Registro los resultados obtenidos por los aspirantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Admitir a la **MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS**, programa adscrito a la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia para el primer semestre de 2019, al siguiente aspirante:

#	DOCUMENTO	NOMBRE	PUNTAJE
1	1128477014	ANDRÉS MAURICIO MURILLO PEDROZO	91

PARÁGRAFO ÚNICO: En concordancia con el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015, el Consejo de Facultad de Odontología determinó que los estudiantes deben acreditar la competencia lectora en lengua extranjera en el idioma inglés, como requisito de inscripción, en un nivel equivalente a lo descrito para la escala B1, del Marco Común Europeo de Referencia.



DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Yorladis Ocampo
